



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.

INTERNO N°1122.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. N° 4567 - -

TEMUCO, 04 AGO. 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- El D.S. N° 227 (V. y U.) del 05 de Noviembre del 2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala " El Serviú podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación" ;
- La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- La Resolución Exenta N°3585 de 18 de agosto 2014 de este servicio regional que asigna la vivienda a la Sra. **Rina Galdámez Ponce**, C.I. N° [REDACTED] ubicada en Calle **Emilio Hauri N°440**, Población Araucanía, comuna de **Lautaro**;
- La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones;
- El Informe de Fiscalización de fecha 03 de Agosto 2016 , que certifica vivienda a la Sra. **Rina Galdámez Ponce**, C.I. N° [REDACTED], asignatario de la vivienda ubicada en Calle **Emilio Hauri N°440**, Población Araucanía, comuna de **Lautaro** se encuentra habitando dicha vivienda;
- La Resolución TRA 272/1438/2016, de la Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Suplente del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **RENUÉVASE EL CONTRATO Y ENTRÉGASE EN COMODATO**, a contar de la fecha de la presente Resolución, por el plazo de 2 AÑOS, la vivienda básica destinada al programa de atención al Adulto Mayor, ubicada en la Población **Araucanía**, comuna de **Lautaro**.-

NOMBRE Y RUT	POBLACION	COMUNA	DIRECCION
Rina Galdámez Ponce C.I. N° [REDACTED]	Araucanía	Lautaro	Emilio Hauri N°440

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

YELENS ESPARZA PETRES
 ARQUITECTO
 JEFE SUPLENTE, DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 SERVIU REGION ARAUCANIA

YEP/JSL/jcs.

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA EJECUTIVA
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.
- OFICINA DE TERRENOS
- OFICINA DE PARTES

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía
 O'Higgins 830 Temuco (45-964100 – Prat 475 Angol (45-711564
www.serviuaraucaia.cl

Víctor Hugo Bravo G.
 MINISTRO DE FE
 SERVIU REGION ARAUCANIA